

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37735 GRANOLLERS

Don Enrique Miguel Folgado Garcés, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 198/2019 Sección: 3

NIG: 0809642120198028931

Fecha del auto de declaración. 18 de febrero de 2019.

Clase de concurso. abreviado.

Entidad concursada. Juan Carlos Morán Molina, con 53026126V.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Susana Cruz Pichel.

Dirección postal: Paseo de Gracia 37, 2º 1ª, 08007 - Barcelona

Dirección electrónica: cruzpadilla@icab.cat

Teléfono y fax: 933860405 y 90 4675093

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 4a - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 10 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Miguel Folgado Garcés.

ID: A190049855-1